

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 08 de septiembre de 2020

Nota SNC/SG N° 549/2020

Señores

Richard Careaga, Presidente
Mariana Pineda, Vicepresidenta
Academia de Cine del Paraguay
Presente.

Me complace saludarles cordialmente al tiempo de dar respuesta a la nota de la Academia del Cine del Paraguay ingresada el día de hoy a la Secretaría Nacional de Cultura.

Es muy grato comprobar que compartimos una preocupación genuina por la protección del patrimonio cultural de nuestro país, agradezco el interés de cooperar a la preservación del edificio patrimonial ubicado en la ciudad de Guarambaré que se encuentra en riesgo de ser demolido recurriendo a la institución rectora de la Ley N° 5621/16 "De protección del Patrimonio Cultural" solicitando su intervención para evitarlo.

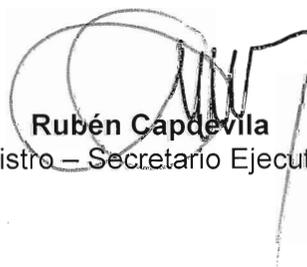
Al respecto, les informo que el día 13 de agosto a primeras horas de la mañana el Arq. Fabián Méndez, funcionario de la Dirección de Bienes Culturales de la SNC realizó una visita técnica al inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 27 – 022 – 06, ubicado en la esquina de la Avda. Tte. Nicasio Insaurralde y la calle Tte. Leandro Pineda, del barrio Felsina, en el casco histórico de la ciudad de Guarambaré.

Igualmente, cabe señalar que la Dirección General de Patrimonio Cultural ante una consulta de las autoridades Municipales de la ciudad de Guarambaré confirmó que dada la antigüedad, historia y características arquitectónicas, dicho inmueble se constituye en una pieza de gran valor testimonial, además, por su ubicación, conforma el conjunto urbano de mayor relevancia para la memoria colectiva de la ciudadanía Guarambareña, lo cual amerita su puesta en valor y protección efectiva, por lo tanto no puede autorizarse demolición alguna.

Además, el día 17 de agosto se ha llevado a cabo una reunión con las autoridades y técnicos del Municipio, los propietarios y técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural a fin de comunicar la importancia del bien, de sus valores patrimoniales y la protección que la ley le otorga. El propietario manifestó que no procederá a la demolición.

Al agradecer nuevamente por el interés demostrado en nuestro patrimonio cultural, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración mayor.




Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 542/2020

Academia de Cine de Paraguay (Presidencia) <presidencia@academiadecinepy.com>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>
CC: Academia de Cine del Paraguay <info@academiadecinepy.com>

8 de septiembre de 2020 a las 11:35

Recibido!
Gracias.

Richard Careaga
P r e s i d e n t e
A C A D E M I A D E C I N E D E L P A R A G U A Y

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]
<NOTA 542.pdf>



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 542/2020

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

8 de septiembre de 2020 a las 10:25

Para: Academia de Cine del Paraguay <info@academiadecinepy.com>, "Academia de Cine de Paraguay (Presidencia)" <presidencia@academiadecinepy.com>

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 542/2020, dirigida al señor Richard Careaga, Presidente; y a la señora Mariana Pineda, Vicepresidenta - de la Academia de Cine del Paraguay, en respuesta a la nota de fecha 14 de agosto de 2020, ingresada a la institución bajo el expediente N° 1106. Agradeceré confirme la recepción del presente mail.

Atentamente
Liz Centurión.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **NOTA 542.pdf**
581K